



LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO XXIII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 29 DE ENERO DE 1887.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NÚM. 1837

LA CRÓNICA.

CRÓNICA POLITICA.

Si son exactas las noticias que trae *El Liberal*, acerca de ciertos proyectos del ministro de la Gobernación, los trabajos que en la actualidad practican los municipios, para formar el censo que debe regir en las próximas elecciones de Concejales, van á ser inútiles.

Al decir del colega, el Sr. Ministro de la Gobernación se propone presentar á sus compañeros el resultado de sus trabajos sobre los proyectos de ley municipal y provincial.

El pensamiento del señor ministro de la Gobernación respecto al proyecto de ley municipal, es el de que desaparezca la anomalía de que resulte más restringido el sufragio para la elección de ayuntamientos, que el que se halla en vigor para las diputaciones, tendiendo, por consecuencia, á asimilar la primera con la última.

El Sr. Leon y Castillo, caso de que en la actual legislatura y antes de que en Mayo próximo se proceda á la elección de ayuntamientos, voten las Cortes el proyecto que habrá de presentar, se propone aplazar la renovación de aquellas corporaciones, para que se verifique con carácter total en el mes de Diciembre, á fin de que las nuevas municipalidades puedan posesionarse en Enero de 1888; pero si no pudiera convertirse en ley su proyecto, se limitará, según el referido colega, á someter á las Cámaras uno que contendrá únicamente tres ó cuatro artículos, uno de los cuales ampliará el sufragio en la misma proporción establecida en la ley de diputaciones y otro que prohibirá la reelección.

En diferentes ocasiones ha dicho *LA CRÓNICA* que, ya que no otra cosa, debía proponerse á las Cortes que en las próximas elecciones de Ayuntamiento, votaran todos los que tienen derecho á intervenir en las elecciones provinciales; de suerte, que si el señor Leon y Castillo propone á las Cámaras aquella medida, reclamada por la opinión, merecerá nuestros elogios.

Ya que no tomen parte en las próximas elecciones de Ayuntamientos, según deseamos los demócratas, todos los españoles que cuenten cierta edad, que lo hagan

al menos todos los que paguen alguna contribución, ó sepan leer y escribir ó hayan servido en el ejército. De este modo se extenderá considerablemente el derecho de sufragio, y los Gobiernos y los caciques no podrán influir tanto como hoy en el resultado de las luchas electorales.

La mayoría de las Cortes fusionistas descomponiéndose, los conservadores divididos, la repugnante amalgama de antiguos y furibundos conservadores y de modernos y flamantes demócratas, que es todavía mayor signo de descomposición, demuestran patentemente que en los componentes de las escuelas monárquicas, entran por nada los principios y por todo las ambiciones desmedidas y los torpes apetitos del poder: para esas gentes el único Dios reconocido, aceptado y proclamado es el vientre; pero un vientre insaciable, porque en él existe un espacio infinito que con nada se llena ni se sacia.

La lucha está entablada entre lo que ya podemos llamar derecha, centro ó izquierda de la fusión: la derecha y centro hacen guerra cruda á la izquierda, casi derrotan á Mártes en su elección para presidente y le desairan completamente, derrotándole sus candidatos para las comisiones.

¿Qué sucederá? El diablo que lo adivine, que es el único que puede andar entre esas miserias, como quien anda en propia heredad: lo único que puede adivinarse es que continuarán los desprendimientos, que se formarán nuevos grupos y subgrupos capitaneados por realistas hambrientos, y que el fusionismo se hundirá en el mar de sus simplezas, de su cobardía y de su carencia de principios políticos: que esas gentes no saben otra cosa que subirse á lo más alto del Simplón, para desde allí ser arrojados de cabeza.

¿Y después de tal caída? Pues no viene Cánovas, y aquí de la embrollada rebujina que se nos prepara, y no viene Cánovas, á pesar de sus pactos con D. Práxedes, porque no lo permitirán ni Lopez Dominguez, ni Rowero Robledo ni Salamanca, ni los demócratas, ni la mayoría de los fusionistas, que preferirán tal vez entrar en el campo republicano á pasar por debajo de semejantes horcas caudinas.

Y cuando los monárquicos no se entiendan; cuando sus ambicio-

nes y sus desordenados apetitos hagan imposible una situación medianamente estable; cuando tengan lugar acontecimientos análogos á los que hubo bajo el mando de otra regencia, el triunfo de nuestros ideales llegará á ser un hecho, y el país disfrutará de los beneficios que sólo puede ofrecerle un gobierno verdaderamente democrático.

Una carta importante.

Aun cuando es muy extensa, no hemos vacilado en dar cabida á la que insertamos á continuación, ya que los órganos de nuestro partido en Madrid, no han creído oportuno reproducirla.

Dice así:

«Madrid 18 Enero de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Nuestro estimado correligionario: Convocada para el día 25 de los corrientes la Asamblea del partido, con objeto de someter á sus deliberaciones la resolución del conflicto surgido en el seno de la Junta Directiva, los firmantes de la proposición desechada en la sesión del 25 de Noviembre por el voto de una minoría, que convirtió en ayuda la abstención de algunos, sin duda conformes con nuestro sentido, nos hemos considerado en el deber de dirigirnos á los representantes de los Comités y de la prensa del partido, á fin de exponerles los términos y precedentes de la cuestión que están llamados á decidir, en apelación del último acuerdo de la Junta.

La gravedad suma de las circunstancias y la magnitud misma de la crisis, aconsejaban en nuestro juicio la adopción de un procedimiento de mayor autoridad para resolverla, que el de someter su decisión al voto de una Asamblea elegida con anterioridad al conflicto. Podría muy bien suceder que esta representación oficial, conferida en circunstancias normales, no correspondiera hoy exactamente con la opinión general del partido, cuya plena soberanía para cuanto atañe á su propio régimen, no puede ser desconocida por quienes se apellidan demócratas y republicanos. Descartado, no obstante, este reparo, sin perjuicio de hacerlo valer en momento oportuno y en el seno de la misma Asamblea, impórtanos ahora demostrar que la proposición suscrita por nosotros lejos de implicar novedad ó modificación alguna en los principios de doctrina y de conducta, afirmados constantemente por el partido republicano progresista, es reproducción fidelísima de aquellos principios, y una ratificación de las declaraciones solemnes, hasta ahora no derogadas, de todas las Asambleas anteriores; y como no queremos que en este punto valga nuestro testimonio, sino el incontrastable de los hechos, pondremos al pie de esta carta, copia literal de aquellas declaraciones y documentos á que nuestros asertos se refieran, para facilitar la comprobación de su perfecta exactitud.

Cualquiera que sea la suerte reservada en lo porvenir al manifiesto de 1.º de Abril de 1880, publicado bajo el gobierno del partido conservador y en el cual por lo mismo se acentuaron los tonos de la más enérgica protesta, es lo cierto que hasta el día de hoy subsiste en toda su integridad, constituyendo el programa fundamental del partido republicano-progresista. Pues bien; en lo que toca á las líneas generales de conducta y á los procedimientos políticos, el Manifiesto de 1.º de Abril condena expresamente

los movimientos tumultuosos y anárquicos, y proclama la necesidad de que las fuerzas republicanas se apliquen á producir aquel único y ordenado movimiento, firme y seguro que por el camino del progreso pueda llevarnos á la realización de los gloriosos destinos reservados á nuestra España.

Por manera tan elocuente quiso fijar nuestro partido, desde sus comienzos, la significación genuina de sus sentido revolucionario en el documento que era expresión de sus ideas y compendio de sus aspiraciones; mas, como si la declaración final del Manifiesto de 1.º de Abril no fuera suficientemente clara y explícita, el Comité central del partido aprobó por unanimidad, en el mes de Noviembre de 1881, una proposición que contenía entre otras, las siguientes importantes declaraciones:

Primera. Que la política del partido republicano progresista será siempre, frente al régimen actual, de oposición justa, legal y enérgica, sin benevolencia ni pesimismo.

Segunda. Que cuando el derecho lo reclame y la opinión pública le asista, no rehusará sacrificio, ni medio alguno para el triunfo de sus ideales.

Es decir, que el partido republicano progresista, por el órgano de su más alta y genuina representación, afirmaba en primer término y como procedimiento normal y constante la lucha legal, enérgica, sin benevolencia ni pesimismo; en segundo término, y requerida para ello la doble condición de reclamarlo el derecho y exigirle la opinión del país, la apelación á los recursos extremos para el triunfo de los ideales republicanos.

Habría quizás, y de hecho había en el seno del partido, diversidad de tendencias, unas más favorables á los temperamentos pacíficos y de lucha legal, otras más inclinadas al procedimiento revolucionario; pero el partido, como tal, decidiéndose en el sentido de la resultante de esas varias tendencias, afirmó en el Manifiesto de 1.º de Abril, y ratificó en el acuerdo del Comité central de Noviembre de 1881, la lucha legal, justa, enérgica, sin benevolencia ni pesimismo, como procedimiento normal y de todo tiempo; la apelación á la fuerza, en segundo término, y como procedimiento excepcional, pendiente de condiciones y de circunstancias.

Vino luego la Asamblea de 1883, y suscitada nuevamente la cuestión de conducta, entendió que en nada debía alterar ni modificar los anteriores acuerdos, limitándose á ratificar los de la Asamblea de 1881 y á aprobar el contenido de la circular de la Junta Directiva de 31 de Diciembre de 1882.

En la circular á que aludia la proposición votada por la Asamblea de 1883 se declaraba que había sido siempre ley de la democracia, proclamada en solemnes acuerdos del partido republicano progresista, preferir la lucha dentro de la legalidad, que etuca y dignifica, y sólo apelar á la suprema razón de la fuerza cuando el derecho se conculca por la ceguedad del poder.

Pero ¿qué más? la última Asamblea, la misma cuya reunión está convocada para el día 25 de los corrientes, en una proposición aprobada por unanimidad en la sesión de 30 de Abril, declaraba la profunda satisfacción con que se había enterado de las bases contenidas entre los dos partidos republicanos, el federal y el progresista, para llevar á cabo la coalición tan deseada por la democracia española, á la par que su completa conformidad con el espíritu que la había inspirado, y que tan de acuerdo se hallaba con el Manifiesto de Abril, con las declaraciones de nuestras Asambleas anteriores y con las que en los momentos presentes reclaman el interés de los partidos republicanos y el supremo interés de la patria.

Y, con efecto, las bases de la coalición, tan frecuentemente y con tanto desconocimiento invocadas en los últimos tiempos, sobre todo la segunda, para justificar la peligrosa y funesta dirección que se trata de imprimir por firmas á las fuerzas republicanas, confirman el sentido con que el partido re-

publicano progresista ha mantenido siempre su significación revolucionaria. La base segunda de la coalición proclama que los coligados ha de luchar unidos para la realización de sus comunes aspiraciones, primeramente, por todos los medios legales; en segundo término, por aquellos extraordinarios que la opinión del país reclama y la justicia sanciona, cuando son sistemáticamente conculcados los derechos individuales, ó sistemáticamente detentada la soberanía del pueblo español; y de conformidad con este sano sentido que quiere y proclama que la revolución sea, no el movimiento impaciente é interesado de un partido, sino un movimiento general de la opinión contra la arbitrariedad sistemática del poder, se afirma en la base octava de la coalición la necesidad de que responda al decidido propósito de que el establecimiento de la República, más que obra de un partido, sea una obra nacional.

Los términos precisos y concretos con que la base segunda de la coalición ha fijado las condiciones en que procede la apelación á los medios extraordinarios, y la misma significación gramatical de las palabras empleadas para determinar el momento oportuno de recurrir á tales medios, patentizan que los partidos coligados han querido sustraer á las arbitrarias interpretaciones del criterio individual, la justicia de la revolución, proclamando que la apelación á la fuerza no puede ser en manera alguna procedimiento permanente y continuo, sino recurso extremo, impuesto por la necesidad, cuando sean sistemáticamente conculcados los derechos individuales, ó soberanamente detentada la soberanía de la nación.

Si luego en el seno de la Junta Directiva se ha producido una divergencia en la manera de interpretar los principios de conducta afirmados en toda ocasión por nuestro partido, y si al rechazar nuestra proposición, que es una reproducción exacta de aquellos principios, se cae en abierta contradicción con el Manifiesto de Abril, y con las declaraciones de nuestras Asambleas, cosa es que al partido y á sus representantes toca juzgar, para decidir en vista de todo, con la circunspección que la gravedad de las circunstancias impone, cual haya de ser su marcha en lo futuro. A nosotros sólo nos toca llamar la atención de nuestros correligionarios sobre el riesgo que correrían la respetabilidad y el prestigio de nuestro partido ante el país, si diéramos el espectáculo de alterar y negar los principios que hemos proclamado en nuestros manifiestos y en nuestras más solemnes declaraciones, menoscabando ó destruyendo las garantías que debemos ofrecer á la opinión por la seriedad de nuestros propósitos y por la firmeza de nuestras convicciones.

Y no vale decir que el partido republicano progresista ha desautorizado con sus actos la sinceridad de sus palabras.—Que nadie podrá decir que los intentos revolucionarios que han pasado hasta ahora á la esfera de los hechos fueran obra suya, ni ha de prevalecer la exaltación irreflexiva, aunque generosa, de ciertos elementos sobre las resoluciones concienzuda y severamente adoptadas por la representación íntegra y total de nuestra comunión política.

El antiguo y glorioso partido progresista y la democracia española, cuya conjunción representamos, no íneron jamás revolucionarios por sistema, sino más bien á su pesar, y forzados á ello por el influjo de las circunstancias en que lucharon. Fué siempre á la revolución el partido progresista obligado por el convencimiento de que era recurso extremo, ineludible para restablecer el imperio de la soberanía nacional. Proclamaron siempre los partidos democráticos, que no era lícito apelar á la revolución, mientras hubiera medios legales de reivindicar la soberanía y restablecer el derecho. Por eso el inolvidable Rivera, en aquellos tiempos que bien podemos llamar heroicos de la revolución española, declaraba desde las columnas de *La Discusión* en 1859, que los que se habían levantado en armas habían desoído los consejos de la democracia. Por eso mismo el Sr. Pi y Margall condenaba desde la tribuna del Congreso, en 1872, la insurrección republicana del Ferrol, y después de declarar que aquel movimiento había sorprendido á la minoría republicana tanto como al Gobierno, afirmaba «que no lo aceptaban, porque creían, como el Sr. Salmerón, que mientras estén plenamente aseguradas las libertades individuales, mientras pudieran manifestar y defender libremente sus ideas, mientras pudieran realizarlas por medio del sufragio universal, la insurrección dejaba de ser un derecho y pasaba á constituir un verdadero delito.»

Con estos precedentes, que importa mucho traer á la memoria, para que las impacencias revolucionarias no nos lleven á renegar de nuestros principios

democráticos, debemos relacionar los acontecimientos del 19 de Setiembre y sus consecuencias ya que la actitud de una parte de la Junta Directiva guarda íntima conexión con la solicitud de indulto formulada ante los poderes públicos por la minoría de la coalición republicana. ¿Qué dice la fórmula empleada por los Diputados de la minoría, al solicitar el indulto de los condenados á muerte por aquellos sucesos, que no sea una repetición de las constantes declaraciones de nuestro partido en sus manifestaciones y en sus Asambleas?

Fué aquel un acto de prevision política, de que deben estar satisfechos sus autores, y cuya inmensa trascendencia solo pueden oscurecer los arrebatos de la pasión ó las sugestiones del pesimismo. Aprovechar aquella coyuntura para tratar de suavizar las relaciones entre los partidos y para hacer una solemne declaración, ratificando los principios y la actitud de las fuerzas republicanas; recordar al partido liberal en aquellos momentos los compromisos que ante la opinión había contraído, y advertirle que en su exacto y estricto cumplimiento estribaba la única esperanza segura de que los republicanos españoles depusieran su actitud de guerra, para consagrarse á la defensa de sus ideales, al amparo de la ley y en el seno de la paz, será, tan pronto como pase el hervor de las pasiones, campaña meritoria para todos los espíritus imparciales; que no en balde acometen los hombres la generosa empresa de convertir en bien, para sus correligionarios y para su patria, el mal que la violencia de las pasiones provocara.

Ha podido la malicia de nuestros adversarios ver en aquella fórmula la expresión más ó menos solapada de pactos y compromisos recíprocos que la propia dignidad veda concebir; pero harto saben todos que la minoría republicana no había de vender á cambio de clemencia una benevolencia que siempre ha condenado, ni podía confundirse como alguien ha creído creer, con la derecha conservadora del partido republicano, de la cual nos separan verdaderos abismos. Ni hemos de ofrecer nunca nuestra benevolencia á los Gobiernos de la Monarquía, ni hemos de poner en abierta pugna a las clases populares con las clases conservadoras, ni hemos de considerarnos satisfechos con lo existente, reduciendo á un cambio de nombres, que deje inalterable toda la organización política del país, las diferencias radicales que existen entre la institución monárquica y el régimen republicano.

Estamos, pues, donde estábamos antes de surgir el conflicto del 25 de Noviembre en el seno de la Junta directiva: con todos los principios proclamados por el partido; con todas las declaraciones referentes á la conducta y al procedimiento hechos por nuestras Asambleas, y con todo el sentido revolucionario que nos imponen nuestra historia y nuestro puesto de honor en la política española. Queremos la revolución para restablecer el imperio del derecho y con el concurso del país; no queremos el motín permanente y á toda hora, que lastime los intereses nacionales y relaje todos los vínculos de disciplina; y como esto es lo que siempre ha proclamado nuestro partido, en ese criterio nos inspiramos al redactar la proposición que ha de ser objeto de las deliberaciones de la Asamblea.

Aunque usted la conoce seguramente, hemos creído de nuestro deber insertarla íntegra al pie de esta carta, entre los demás documentos á que nos hemos referido, para que pueda fácilmente compararse su conformidad con el sentido político que hasta ahora y desde la formación de nuestro partido hemos venido sustentando. La justificación de las declaraciones que contiene está en las consideraciones puestas á su frente, si no lo tuviera ya en el Manifiesto de 1.º de Abril y en los reiterados acuerdos de nuestras Asambleas; y como abrigamos el íntimo convencimiento de haber servido lealmente con nuestra conducta los intereses de la democracia republicana, que son los de nuestro partido, y el supremo interés de la patria, á que todos en primer término nos debemos, no dudamos que usted sabrá hacer justicia á la rectitud de nuestras intenciones, y examinará la cuestión con toda aquella circunspección y detenimiento que las circunstancias demandan, antes de dar un voto que puede comprometer seriamente la libertad y el porvenir de la República.

No han de flaquear en la lucha por esta noble causa los que siempre la han servido con decisión inquebrantable; más por lo mismo no pueden ni deben asociarse al propósito de promover á toda hora sediciones militares que no respondan á un movimiento general de la opinión, ni han de comprometer su responsabilidad en empresas temerarias que quebranten las condiciones fundamentales de la organización de la fuerza pública.

Por las razones que quedan sumariamente expuestas, y con tales designios, acudimos á V. en tan solemne ocasión como ésta, y solicitamos con todo encarecimiento su valiosa cooperación, para salvar la grave crisis que atraviesa nuestro partido.

Somos de V. afectísimos amigos y correligionarios: RAFAEL CERVERA.—TIBERIO AVILA.—FRANCISCO SICILIA.»

En otro número publicaremos los documentos estampados al pie de la circular.

ECOS POLÍTICOS.

El redactor de *Las Dominicales del libre pensamiento*, D. Fernando Lozano Montes, ha concebido el proyecto de que los periodistas portugueses y españoles que profesan ideas republicanas, se reúnan en un punto de la frontera el 11 de Febrero, para conmemorar en fraternal banquete la proclamación de la república. El proyecto ha sido bien acogido; pero tememos que no se realice, por no haberse puesto de acuerdo los periodistas de uno y otro país, acerca del punto en que hubiera de celebrarse el banquete.

Nosotros creemos que Badajoz es el punto que debiera designarse, porque se cuenta con elementos necesarios para dar el banquete.

Nuestro apreciable colega *La España*, opina que el acto debe realizarse en una población portuguesa; pero no designa ninguna.

En Elvas no es fácil celebrar la fiesta, aun en la hipótesis de que las autoridades de allí la consintiesen, sin poner la garnición sobre las armas.

Aquí, dándose oportunamente aviso á la autoridad, no habrían de tocarse dificultades en la celebración del banquete.

Esto al menos nos figuramos nosotros.

DE TODO UN POCO.

Por la licación de nuestros compatriotas D. Adolfo Vazquez Gomez y D. Antonio Grijalvo Gomez, que por defender la libertad del pensamiento han tenido que abandonar nuestro país, se celebrará mañana en Lisboa una velada literaria en honor del infatigable García Vao, redactor de *Las Dominicales*, á quien arrancó la vida el puñal de un asesino.

La velada se verificará en «El Centro Union Republicana.»

SECCION PROVINCIAL.

A consecuencia de haber sido nombrado Senador vitalicio el señor D. Alejandro Groizard, queda vacante el distrito de Don Benito, que nuestro actual embajador cerca de la Santa Sede, representaba en el Congreso.

Segun *La Revista Extremeña*, cuando se verifiquen las elecciones para cubrir esta vacante, presentará su candidatura por aquel distrito el Sr. D. Juan Lucas Retamar, particular amigo nuestro, y que segun la opinión del colega, tiene las simpatías del Gabinete.

Crée *La Prensa*, de Don Benito, que con motivo de la feria que en el próximo mes de Febrero se celebrará en aquella ciudad, actuará en el teatro de la misma, una compañía dramática organi-

zada por el Sr. Jáuregui y en la que figurará el eminente actor D. José Valero.

Ha sido destinado con ascenso á teniente fiscal de la audiencia de lo criminal de Talavera de la Reina, el juez del partido de Almedralejo, D. Bartolomé Gutierrez.

Le reemplaza D. Agustín de Bárcena y Jimeno. Vemos que el Sr. Gutierrez hace carrera.

La Prensa, de Don Benito, dice que en la elección parcial que en aquel distrito debe verificarse para la elección de Diputado á Cortes, han de verse, segun la gente maliciosa, cosas muy singulares.

Lo creemos sin dificultad.

El domingo tuvieron una cuestión en la Albuera, dos vecinos del mismo pueblo.

Vinieron á las manos, y uno de ellos resultó herido.

Las Antorchas y *El Avisador* de Cáceres, han sido denunciados. Ya ven ustedes que en España se goza de una omnimoda libertad de imprenta.

En Don Benito se ha establecido un café con el título de «Salón del Recreo.»

La Dirección general de Contribuciones y no la Delegación de Hacienda de esta provincia, como dice *La Revista de Almedralejo*, ha declarado cesante á D. Juan Alor, administrador subalterno de rentas de aquella ciudad.

Por cierto que en las oficinas provinciales de Hacienda hemos oído hacer bastantes elogios del Sr. Alor, que, sobre cumplir bien los servicios que le estaban encomendados, ha conseguido, en el periodo que viene desempeñando aquel destino, que haya un aumento considerable en los valores.

Nosotros no conocemos siquiera al Sr. Alor, y por lo mismo, nos creemos más obligados á hacer públicos los informes que hemos recogido, acerca del administrador cesante.

A la vez hemos de manifestar nuestra extrañeza al ver que *La Revista de Almedralejo* que tanto interés suele demostrar en asuntos de administración, no lamenta la cesantía del Sr. Alor, tanto más censurable, cuanto que de aprobarse los proyectos del ministro de Hacienda, aquél, como todos los administradores subalternos, hubiera cesado en su destino el 1.º de Julio próximo.

SECCION LOCAL.

Ha sido denunciado *El Diario*, por la reproducción de un artículo que, segun creemos, procedía de *El Pacto*, de Sevilla, y por los comentarios de una carta de Fregeñal en que se hablaba de cierto testamento que se supone otorgado por un presbítero de esta última población.

A lo que parece, también se han mostrado parte en dicha causa los individuos de la clase sacerdotal que residen en la población mencionada.

Lamentamos el percance sufrido por *El Diario*, y celebraremos que la denuncia no tenga para él graves consecuencias.

Ha fallecido en esta capital la señora doña Maria de la Gracia Dualde, madre política de nuestro particular amigo D. Manuel Suarez Bárcena, magistrado de la audiencia de Almendralejo. á quien, como á su apreciable familia, enviamos el más sentido pésame.

La Academia provincial de Ciencias Médicas de Badajoz, celebrará sesión de apertura para el presente año, el próximo domingo y hora de las doce y media de su mañana en el salón de sesiones de la Diputación.

Está encargado del discurso científico el doctor D. Carlos Ardila.

El Ayuntamiento debe reunirse el Municipio en sesión extraordinaria para ocuparse de la rectificación del alistamiento para el servicio militar.

Hace tres días fueron decomisados en la plaza mercado, 24 pañes.

El motivo de esta medida no hay que preguntarlo.

La dirección general del registro de la propiedad y del Notariado acaba de aprobar la permuta entablada por el registrador de Badajoz D. José Zegri, con el de la Rambla.

De lamentar es que nos abandone el Sr. Zegri, quien por sus bellas prendas de carácter, se había captado las simpatías del público.

Anteanoche libraron batalla campal un sereno y un hombre al parecer embriagado, que estaba escandalizando cierto palomar. De la lucha resultó herido el beodo y con algunas contusiones el sereno.

El Juzgado entiende en el asunto.

El Secretario de la Diputación provincial D. Federico Abarrategui, saldrá mañana para Madrid como individuo de la comisión encargada de redactar los reglamentos de las leyes orgánicas.

Y no hubiera sido mejor formular los reglamentos despues que se aprobara la nueva ley municipal?

Última hora.

La Asamblea de nuestro partido, ya ha celebrado tres sesiones.

En la actualidad se está discutiendo una proposición presentada por los que han dado en llamarse zorri-listas puros, pidiendo que se declare al Sr. Ruiz Zorrilla jefe indiscutible del partido y que éste se halla conforme con su conducta y sus procedimientos.

Esta proposición ha sido combatida por nuestro querido amigo el Sr. Landa, no para negar la jefatura del señor Ruiz Zorrilla, sino por su desconformidad con los otros puntos de la proposición.

La intransigencia de que han hecho alarde y las formas que emplean algunos correligionarios nuestros, enorgullecidos por contar con mas votos en la Asamblea, no merecerá seguramente el aplauso de las personas imparciales, ni tampoco lo merecerá la actitud de El Progreso, que trata al Sr. Salmeron y á sus amigos con un desden y hasta con un desprecio inconcebibles, llegando á

decir que la disidencia no tendrá otro alcance que la de marcharse del partido algunos de sus hombres. Con más cortesía hubiera tratado quizás El Progreso á adversarios irreconciliables que á esos hombres ilustres que en las Academias, en los Ateneos y en la tribuna ocupan un lugar distinguidísimo.

Tampoco nos parece bien que El Progreso diga que quedarán vacantes los distritos que representan en la Cámara popular los señores Salmeron, Azcárate, Romero Gil Sanz, etc.

La conducta observada en el Congreso por la minoría republicana, no ha podido ser más correcta, como lo ha demostrado el Sr. Portuondo, íntimo amigo de D. Manuel, y cuyo testimonio no puede ser sospechoso ni aun para El Progreso mismo; la conducta de la minoría republicana ha merecido los aplausos del partido; y, por lo mismo, los diputados que forman esa minoría ocupan dignamente sus puestos, y no tienen porque dejarlos. Hoy, hacen allí más falta que nunca: van á discutirse cuestiones tan importantes como las del Jurado y el matrimonio civil, así como los presupuestos, y conviene que en todos estos asuntos hagan los diputados de nuestro partido una enérgica campaña.

El Sr. Salmeron ha hecho uso de la palabra en la sesión celebrada ayer por la Asamblea; pero no siendo aun conocidos los términos de su discurso, no podemos indicarlo á los lectores de La Crónica.

Concluiremos estas líneas haciendo votos porque, dejándose oír las voces de la prudencia, se busque una fórmula que evite una ruptura en las filas de nuestro partido, ruptura que pudiera ser causa también de que se rompiera la coalición republicana.

TEATRO.

Si muy concurrido estuvo el beneficio del Sr. Beltrami, más aun lo estuvo el del baritono Sr. Vazquez, que se verificó en la noche del martes 25. Dadas las simpatías que tiene el Sr. Vazquez, era de esperar que el público se apresurara á ir aquella noche al teatro.

Se representaron El reloj de Lucerna y En las astas del toro, obra esta última que aqui agrada mucho.

Como de El Reloj hablamos ya al ejecutarse por primera vez en la temporada actual, nos limitaremos aqui á decir que el Sr. Vazquez estuvo á grande altura como actor y como cantante; que la Sra. González recitó con acento sentidísimo los versos que el autor pone en boca de Matilde, cuando con voz suplicante pide á Gualterio, que ya que no otra cosa, aplaque la ejecución de Fernando, y que Guzman desempeñó concienzudamente el papel de aboyer de Lucerna.

En el acto segundo fué llamado á la escena el Sr. Vazquez, obsequiándosele con valiosos regalos y con una bonita corona.

En las astas del toro, ofreció ocasion el Sr. Vazquez, que tuvo á su cargo el papel de matador de toros, para arrancar muchos aplausos. La señora Contreras y el señor Zavala, cumplieron como buenos en sus papeles respectivos.

El miércoles se repitió nuevamente El hermano Baltasar. Hizo reír al público como siempre.

El Sr. Guzman que fué muy aplaudido en la canción peruana, tomó parte en el baile del segundo acto á petición de algunos concurrentes. La señora Echevarri oyó también las palmas más de una vez y lo mismo la señora Contrera, que caracteriza admirablemente el papel de dueña. Zavala en el de Baltasar también estuvo afortunado.

El jueves se representó por primera vez en esta temporada Pepe-Hillo. Entretuvo al público, y como el escenario es muy extenso, la cuadrilla, en el segundo acto, pudo exhibirse con un picador a caballo y con las mulas galanas; saliendo también a caballo el alguacil encargado de pedir la llave.

La heroína de la fiesta fué la señora Echevarri, que dió gran relieve al papel de Dolores, la mujer de Pepe-Hillo.—El público del paraíso se entusiasmó y hasta le echó algunos piropos.

El Sr. Vazquez hizo un Pepe-Hillo muy aceptable.—Zavala y Mora caracterizaron con propiedad los suyos; las canciones del lego y del picador, en el segundo acto, agradaron al público y fueron repetidas.—Guzman se transformó en D. Raimon de la Cruz, y Velasco no caracterizó mal el tipo del francés.—El niño Zavala, muy monó: se le aplaudió mucho y con justicia.

Anoche se cantó por tercera vez Un tesoro escondido.—Todos los artistas se esforzaron porque resultase un buen conjunto.

Hoy se cantará El Salto del Pasiego; el domingo irá Pepe Hillo, y el martes, á beneficio del señor Guzman, se pondrá en escena La Guerra Santa.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.

La Ilustración Artística Teatral.—Hemos recibido del número 10 de esta revista, cuyo sumario es el siguiente: Texto: Un fanatismo, por Carlos Aniches.—Los dos fanatismos.—Maximino Fernandez ha muerto! por Heraclio P. Plac y.—Las Ilusiones (poesía) por Gonzalo Cantó.—Un estreno en París.—Reginadi Saba.—Explicación de grabados.—Extranjero.—Telegramas.—Estrenos.—Ecos teatrales.—Movimiento artístico.—Advertencia.—Anuncios. Grabados: Racine, Corneille y Moliere.—El Monje.

Hemos recibido un ejemplar de La Estación, periódico de Modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contienen más de 2,000 grabados, en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señora. La explicación, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones, una económica y otra de lujo, sinamente buratas, á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

La edición de lujo contiene los mismos elementos que la edición económica, y además 36 figurines espléndidamente iluminados.

Se suscribe en todas las librerías y en Barcelona, Rambla, 5, en librería de Alvaro Verdaguer.

Ungüento y pildoras Holloway.—Disenteria, Diarrea y Desarréglos de los Intestinos.—Siempre que en los casos de disenteria ó diarrea se ha frotado el abdomen vigorosamente, dos ó tres veces el día, con el Ungüento Holloway, se ha obtenido prontamente un grande alivio y el seguir con dicho sistema de tratamiento unido á la aplicación de cataplasmas calientes formadas de salmuera ha dado por resultado invariable la curacion del mal. Mientras dure el ataque, la dieta debiera componerse de vegetales, deberian evitarse cuidadosamente hasta tantos que los síntomas alarmantes se hayan desva-

necido ante el uso juicioso de este Ungüento refrigerante y correctivo.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN BADAJOZ.

Recaudacion de Contribuciones. La cobranza de contribuciones del tercer trimestre del año económico de 1887-87, por territorial é industrial se verificará en esta capital en los dias del 1 al 20 de Febrero próximo: presentándose á domicilio los respectivos cobradores con los recibos talonarios. Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo, art. 14 de la instrucción vigente. Badajoz 20 de Enero de 1887.—El agente de la capital, JUAN BARREROS.

FERNANDO ALEGRE RAMIRO, AGENTE DE NEGOCIOS. 39, Madaglena, 39. BADAJOZ.

Agencia general de negocios de don Fernando Alegre y Ramiro, el que ofrece sus servicios á los Ayuntamientos, sociedades y particulares en todos los ramos de la Administracion civil y Tribunales eclesiásticos. Esta casa ultima todas sus gestiones aunque por su indole los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

NUEVA CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANÁ.

MANUEL MONSALVEZ, representante que ha sido en esta ciudad de la Compañia Fabril Singer.

COMEDIAS, NÚM 15. Horas de despacho, desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche. Los dias festivos se cierra á las 3 de la tarde. Las operaciones se hacen con toda reserva.

ALMACEN DE PIANOS MÚSICA, ARMONIUMS E INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS Y BANDAS MILITARES DE ANTONIO COVARSÍ

Pianos españoles, y franceses á cuerdas cruzadas.

GARANTIZADOS Antonio Covarsi, agente internaciona de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores á América. Agente de aduanas de la Compañia de ferro-carriles extremeños. 25, CALLE DE LA SOLEDAD, 25. BADAJOZ.

CURACION ASECURADA de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

En Badajoz, don J. Gimenez. Pedidos importantes, á C. A. Saavedra, rue Blanche, 33, París. T. de la viuda de Arceaga.

EL HIERRO BRAVAIS

Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia á todas las demás preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS

no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningun sabor ni olor ni lo comunica al vino, al agua ni á cualquier otro liquido con el cual puede tomarse.
JAMAS ENNEGRECE LOS DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS

devuelve á la sangre el color perdido con la enfermedad.
NUMEROSAS IMITACIONES
Exigir la firma, R. BRAVAIS
impresa en rojo
Depósito: en la mayor parte de Farmacias.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, des- pliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.
No. 3.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajes, para las PALMAS (Gran Canarias), y VERACRUZ.
Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander, el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

VAPORES CORREOS DE LA Compañía Transatlántica, (ANTES DE A. LOPEZ, ETC.)
Servicios para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacífico.

PUNTOS DE SALIDA.	DIAS DE CADA MES
Barcelona	4 y 25
Valencia	5
Malaga	7 y 27
Cádiz	10 y 30
Santander	21
Coruña	26

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
LITORAL DE PUERTO RICO.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso en Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampai, Iquique, Caladra, Coquimbo, Valparaíso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Valetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera diferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

LITORAL DE OUBA.—Santiago Cuba, Havana, Nuevitas, Sabanailla, con todos los principales puertos del Pacífico como Puntas Arenas, San Juan del Sur, San José, Guantánamo, Champierico, Sallpa Cruz.

CHOCOLATES

TES CAFES Y TAPIOCA

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID=ESCORIAL.

26 MEDALLAS DE PREMIO.

Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas.
Venta en el año 1885, 4.000.000 de paquetes de Chocolate.
Elegantes sorpresas en los botes de Cafés y Tapioca de 200 gramos.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA.

OFICINAS PALMA ALTA, 8.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

GARANTÍA POSITIVA.
ENSEÑANZA GRATIS
Á DOMICILIO
Y SIN LÍMITE
ALGUNO.

HILOS DE ALGODON, SEDAS

AGUJAS, ACEITES
SANTITAS SINGER X

Marca de



Fábrica.

PARA TODA CLASE DE COMPOSTURAS

DIFERENTES ACCESORIOS

GRAN REBAJA AL CONTADO

2,50

PESETAS SEMANALES

SIN AUMENTO

NI ADELANTO ALGUNO

CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Unica casa en Badajoz,

18, Plaza de la Constitución, 18

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitación de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.



Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL, se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La

VELOUTINE

Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^{OS} FAY, Perfumista
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

En Badajoz, don J. Gimenez.

Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38., Paris.

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Especialidad en electro medicinales campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalacion de gabinetes de fisica y líneas telegráficas y telefónicas. Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalacion de

campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte.

LOBO, 8, DUPLICADO.—MADRID

Gimnasio de Badajoz.

18,—CHAPIN—18.

Enseñanza gimnástica en todas sus aplicaciones.